

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de junio de 1869, por la tarde.

Se abrió á la una y cuarto.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuesto de ingresos.

Leyóse el siguiente artículo adicional.

«Sin perjuicio de llevarse á cabo la reforma del arancel con arreglo á las bases aprobadas, se abrirá desde luego una informacion parlamentaria ante una comision nombrada por las Cortes, en la que sean oidas todas las clases interesadas para estudiar á fondo la cuestion y resolver en consecuencia lo que mas convenga al bien y á la voluntad general.»

El Sr. Balaguer lo apoyó en bien de los proteccionistas y de la proteccion, declarando que creia conveniente que se admitiera el artículo en el que se pedia que se abriese una informacion parlamentaria antes de establecer el libre cambio, á fin de que se atendiese á la opinion de la mayoría del pais, el cual, en concepto del orador era proteccionista.

El Sr. Moret, de la comision, dijo que no podia admitir el artículo adicional porque con él parecia como que se queria volver sobre lo acordado ya.

El Sr. ministro de Hacienda confirmó la idea del Sr. Moret, y declaró que las informaciones parlamentarias las aceptó siempre y las aceptaria durante el tiempo que ocupe el puesto de ministro de Hacienda; pero que del modo como se pedia en la adición no era admisible.

Las Cortes desecharon el artículo adicional.

Sin discusion quedó aprobado el artículo 10, que dice así:

Art. 10. Para el pago de débitos de ejercicios cerrados de todos los servicios públicos desde 1.º de enero de 1850 hasta 30 de junio de 1867 se admitirán los bonos del Tesoro por todo su valor nominal á los que fueren primeros contribuyentes.

El art. 11 estaba en poder de la comision para reformarlo.

Se leyó el art. 12, que decía:

Art. 12. Se autoriza al ministro de Hacienda para que fije los recargos que podrán imponerse durante el año económico de 1869-70 sobre las contribuciones territorial, industrial y personal para atender á los servicios municipales y provinciales dentro de los límites siguientes:

En la territorial el 2 por 100 sobre la riqueza imponible para las diputaciones provinciales; el 4 por 100 para los ayuntamientos, y el 1 por 100

para partidas fallidas y premio de cobranza.

En la industrial el 17 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 25 por 100 para los ayuntamientos, y el 5.50 por 100 para premio de cobranza.

Por último, en el impuesto personal el 25 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 30 por 100 para los ayuntamientos, y el 6 por 100 para premio de cobranza.

Dichas corporaciones deberán recargar proporcionalmente cada una de las tres contribuciones, sin poder llegar al maximum en ninguna de ellas sino en el caso de que sea indispensable recurrir á este extremo en todas las demás.

El señor Toro y Moya apoyó en breves palabras una enmienda encaminada á evitar que paguen el premio de cobranza los contribuyentes que anticipen sus cuotas.

El señor Gonzalez, de la comision, dijo que no habia inconveniente en aceptar la parte de la enmienda relativa á lo del premio de cobranza.

Se puso á discusion el art. 12 con la enmienda.

El señor Montero Telinge hizo algunas ligeras observaciones en contra del artículo.

El señor ministro de Hacienda las contestó en breves palabras.

El señor Suarez Inclan, de la comision, dijo que el artículo quedaba modificado con la parte de la enmienda del señor Toro y Moya.

El señor Morales Diaz, autor de la enmienda, dijo que no era tal como la comision la entendia, y la comision retiró el artículo 22 para redactarlo de nuevo.

Se puso á discusion el artículo 13 que decía así:

Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la ley de papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que que se refieran á los efectos ú operaciones mercantiles.

El señor Orense habló sobre el artículo, para esponer algunas ideas relativas á sus principios económicos y para hacer constar que la cantidad que los contribuyentes habian de pagar en el año económico venidero no era la de dos mil y mas millones que importaba el presupuesto, sino la de mil ochocientos, puesto que por ventas de fincas nacionales y por rentas habian de ingresar trescientos.

De igual manera dijo que en el presupuesto de gastos no deberia figurar ciertas partidas, porque en realidad no serian verdaderos gastos sino renovacion de deudas.

El señor ministro de Hacienda dijo que las atinadas observaciones del señor Orense le hacian pa-

recer un diputado ministerial.

Se congratuló de que hubiera dicho que el presupuesto de ingresos no era alarmante, puesto que el pais solo tendria que pagar mil ochocientos millones, cuya cifra aun seria menor si se tenia en cuenta la renta de loterías, la cual, si daba ingresos, tambien devolvía las ganancias á los jugadores.

Se suspendió la discusion.

El señor ministro de Hacienda, previo el permiso de las Cortes, leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para que plantee el presupuesto general de gastos, sin perjuicio de las modificaciones que las Cortes pudiesen acordar, cuyo proyecto pasó á la comision de presupuestos.

Continuó la discusion pendiente.

Y se aprobó el artículo 13.

Leyóse el 12 nuevamente redactado, y fué aprobado.

El Sr. Garcia apoyó la última parte de su voto particular, que era un artículo adicional sobre la presentacion de los presupuestos generales de Ultramar.

El Sr. Moret dijo que la comision aceptaba el artículo adicional, y las Cortes lo aprobaron.

Leyóse el voto particular del Sr. Moret con varios artículos adicionales.

El Sr. Garcia habló en contra porque creia que se daba poco tiempo en el voto presentado para que dentro de él se puedan rectificar los amillaramientos.

El Sr. Moret explicó que su voto no apremiaba tanto como suponía el Sr. Garcia, puesto que dejaba plazos prudentes para la rectificacion.

El señor ministro de Hacienda dijo que creia conveniente que se aceptase el voto para que se discutieran las importantes cuestiones que entraña.

Las Cortes lo tomaron en consideracion.

Se dió lectura de tres enmiendas al voto particular firmadas por el Sr. Caro, y no estando este presente fué desechada la primera y tomada en consideracion la segunda, sin discusion.

El Sr. Moret dijo que aceptaba una parte de la tercera, y modificó un artículo con ella.

El Sr. La Rosa defendió su enmienda, pidiendo que las diputaciones y los ayuntamientos hagan el reparto de la contribucion industrial, no por clasificacion de los comerciantes, sino repartiendo el impuesto al conjunto que haya en cada pueblo.

El Sr. Figuerola contestó que creia no podia aceptarse la enmienda del señor La Rosa, pues el sistema que proponia habia ya regido en España y producido pésimos resultados.

Se desechó la enmienda del Sr. La Rosa.

Se suspendió este debate.

El Sr. Orense apoyó una enmienda para que el gobierno diese explicaciones sobre los motivos del último cambio de gabinete, diciendo que los precedentes exigían dar estas explicaciones.

Aseguró que el pueblo era republicano, y que ya no habría con quién hacer manifestaciones monárquicas, como los promovedores de ellas no llevasen coche, como se lleva en los entierros.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, contestó que para la última crisis no hubo ninguna razón política, y solo presentaron sus dimisiones algunos ministros porque estaban cansados de serlo, y continuando en armonía con sus compañeros y sin votación contraria de la Cámara, salieron del ministerio y fueron reemplazados por otros de igual procedencia y del seno de la mayoría.

Negó rotundamente que hubiera quien intentase dar golpes de Estado como el del 56, y preguntó al señor marqués de Albaida si sabía de alguien que lo intentase.

El Sr. Orense rectificó, insistiendo en que hay obligación en dar cuenta de las crisis ministeriales en el Parlamento.

Se quejó de que se desarmasen los voluntarios de la Libertad.

Supuso que la república vendrá tanto más pronto cuanto más pacíficos vivamos.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre la autorización para plantear el presupuesto de gastos desde 1.º de julio, y una enmienda firmada por los señores Ramos Calderon, Sanches, Ulzuriaga, Bañon y otros, para que no puedan suspenderse las Cortes hasta terminado el debate de dichos presupuestos.

Se suspendió en seguida la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Estracto de la sesión celebrada el día 29 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió a las diez menos cuarto, continuando la discusión sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. Caro usó de la palabra en contra del voto particular del Sr. Moret, referente a la formación de los amillaramientos.

El Sr. Moret defendió el voto, añadiendo que admitía la parte de la enmienda del Sr. Caro referente a que formaran parte del jurado para la formación de los amillaramientos los individuos de los municipios.

Rectificó el Sr. Caro y se aprobó el voto particular en votación ordinaria.

Se levantó la sesión.

Eran las diez y cuarto.

Estracto de la sesión celebrada el día 30 de junio de 1869, por la tarde.

Abrióse a la una.

El Sr. Sanchez Borguella pidió al señor ministro de la Gobernación que se conservara el presidio de Badajoz.

El señor ministro de la Gobernación dijo que no podía hacerse, porque en tal caso todas las poblaciones que tenían presidio querían que se conservase, menos Cartagena, que no quería tenerlo, y que precisamente era donde no se podía quitar.

El Sr. Arquiga pidió que no se suprimiera el presidio de Burgos.

El Sr. Moreno Tellingé pidió que no se supri-

miera el presidio de la Coruña.

El señor ministro de la Gobernación dijo que así no se podían hacer economías, y que la medida era general.

El Sr. Fernandez Cuevas apoyó una proposición para que no se suspendan las sesiones hasta que esté discutido el presupuesto de gastos.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno estaba conforme con la proposición y que lo que deseaba era que la votación fuera nominal.

Se tomó en consideración por 106 contra 11.

Las Cortes acordaron discutir urgentemente esta proposición.

El Sr. Oria usó de la palabra en contra diciendo que si las Cortes se ocuparan solo del presupuesto de gastos, él se adheriría a la proposición, pero como se ocuparan de diferentes asuntos, llegará el mes de agosto y los diputados que tienen que acudir a las provincias para atender a sus intereses, no lo podrán hacer.

El Sr. Ramos Calderon defendió la proposición, asegurando que era preciso que se hiciera la revolución económica antes de suspender sus sesiones como se había hecho la revolución política.

El Sr. ministro de Fomento quería que se discutiese el presupuesto de gastos ampliamente, como los diputados que defienden la proposición.

Los grandes gastos provienen de grandes déficits de los presupuestos anteriores.

Dijo que en vez de negaciones como las del Sr. Ramos Calderon, lo que hacen falta, son afirmaciones sobre las economías que se deben hacer.

El Sr. Ramos Calderon rectificó, diciendo que si él estuviera en el banco azul haría lo que pedía desde su banco de diputado, porque creía que era factible.

El señor ministro de Fomento rectificó, repitiendo que el gobierno no tiene interés ninguno en que dejen de discutirse los presupuestos y todos los proyectos de ley que se quieran.

El Sr. Figueras dijo que la proposición que se debatía, indicaba que la fracción democrática estaba separada del gobierno, pero que creía que este satisfaría sus deseos.

Terminó diciendo que los derechos individuales no habían sido respetados por el gobierno con aprobación de la cámara y de los demócras mismos.

El señor ministro de Fomento declaró que no le sorprendía que el Sr. Figueras hubiese aprovechado el momento para tratar de levantar escisiones, pues que era el sistema que siempre seguía.

Aseguró que el gobierno tenía el mismo pensamiento que los autores de la proposición, y que no pensó nunca en que se suspendieran las sesiones mientras los señores diputados no lo acordasen.

Se suspendió esta discusión.

Leyóse definitivamente el presupuesto de ingresos y se preguntó si estaba conforme con lo acordado y así lo dijo la cámara, según el señor secretario; pero varios señores de la minoría pidieron votación nominal.

El Sr. Secretario (marqués de Sardoal) dijo que la votación ordinaria estaba declarada y aprobado el presupuesto.

El Sr. Figueras pidió la palabra.

El Sr. Presidente dijo que lo ocurrido no tenía importancia, y que sería nominal la votación.

Hizose así y quedó aprobado definitivamente el presupuesto de ingresos por 141 votos contra 42.

Continuó la discusión pendiente.

El Sr. Figueras rectificó y escitó al Sr. Becerra a que dijese terminantemente si él y sus amigos aceptaban ó no las circulares de los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

El Sr. Becerra contestó, que no quería tratar de soslayo una cuestión concreta que en su día se trataría. En cuanto a las circulares, no sabía lo que decían.

Se suspendió el debate a las siete y cuarto señalándose para la sesión de esta noche la continuación de los presupuestos.

Estracto de la sesión celebrada el 30 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió a las diez poniéndose a discusión el siguiente dictamen de la comisión de presupuestos.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de julio próximo y hasta que sea votada por las Cortes cada una de las secciones en que se divide el presupuesto general de gastos del Estado para el ejercicio venidero del año 1869-1870, invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al proyecto del mismo presupuesto sometido a la aprobación de la Cámara.

Esta autorización no excederá del 31 de octubre.

Se leyó la siguiente enmienda:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes la siguiente enmienda al proyecto de autorización al gobierno para invertir los gastos.

«Sin que las Cortes puedan suspender sus sesiones hasta haber discutido y votado el presupuesto de gastos.»

El Sr. Ramos Calderon la apoyó en breves palabras y fué tomada en consideración en votación ordinaria.

Se leyó otra enmienda que decía así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente adición al artículo único del proyecto de ley por el que se autoriza al gobierno para gastar las cantidades consignadas en el presupuesto de ingresos.»

«Pero esta autorización será nula desde el momento en que no estén abiertas las Cortes.»

El Sr. Soler la apoyó empezando por manifestar que la minoría republicana no quería privar al gobierno de los medios de gobernar, pero no podía explicarse la ausencia de los señores diputados y la suspensión de las Cortes, cuando tantos y tan importantes asuntos tenían que tratarse, entre ellos el empréstito último, la insurrección de Cuba, la elección de las diputaciones provinciales y las reformas económicas convenientes para mejorar las condiciones del país, alarmado según anunciaban la mayor parte de los periódicos monárquicos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), de la comisión, dijo que ni el gobierno ni la mayoría tenían empeño en la suspensión de las Cortes: buena prueba de ello era que se acababa de tomar en consideración una enmienda con objeto de que no se suspendan las sesiones hasta la aprobación del presupuesto de gastos, enmienda nacida del seno de la mayoría.

Y combatió la enmienda porque con ella, dijo, se colocaba la gestión económica del país en circunstancias extrañas, puesto que pendería la facultad de pagar las obligaciones del Estado de que los señores diputados asistiesen ó no a las Cortes.

El señor ministro de Hacienda escitó a la cámara para que considere el estado en que se encontraría cualquier ministro de Hacienda teniendo que comenzar los pagos dentro de algunas horas, sin poderlo hacer por no estar votado el presupuesto.

Se desechó la enmienda en votación ordinaria.

Leído el proyecto nuevamente redactado, y abierta discusión sobre el mismo proyecto.

El Sr. Gil Berges usó de la palabra en contra, censurando el presupuesto de gastos y encareciendo

la necesidad de su exámen y discusion.

Dijo que el presupuesto era exorbitante y se necesitaba hacer en él grandes economías.

El Sr. Herreros de Tejada afirmó que el presupuesto había sido ya discutido ampliamente y minuciosamente en la comision, y que en él se introducían todas las reformas posibles, lo cual á su juicio era suficiente garantía para que la Cámara diese la autorizacion al gobierno, sin perjuicio de discutirlos con toda amplitud despues.

El Sr. García-Lopez consumió el segundo turno en contra, manifestando que la minoría no podía votar á favor de la proposicion, porque las autorizaciones valen tanto como un voto de confianza que no pueden dar al actual gobierno los republicanos.

Y objetó el inconveniente de que se hicieran pagos de obligaciones que las Cortes rechazasen cuando de ellas tuviesen conocimiento, y cuyo reintegro seria difícil ó imposible.

El señor Ruiz Gomez defendió el proyecto que explicó en la necesidad de legalizar la situacion económica, interin se discutan los presupuestos.

Encareció la necesidad que había de comenzar desde el 1.º á pagar los intereses de la Deuda y otras atenciones no menos importantes, las cuales será imposible cubrir si no se autoriza al gobierno para hacerlo, sin perjuicio de realizar las economías y reformas que al discutirse los presupuestos estime oportuno hacer la Cámara.

Se suspendió la discusion.

El señor Presidente (Ardanaz) manifestó que llegado el día 1.º de julio y no estando despachado por la comision de presupuestos el de gastos, la Cámara celebrará desde mañana sesiones ordinarias de una á seis de la tarde.

Ayer se levantó la sesion.

Era la una menos cuarto de la madrugada.

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

De *La Reforma* del 19:

Ayer no apareció el tan anunciado decreto del señor Ruiz Zorrilla en la «Gaceta», por haberse creído necesario consultarle con algunos jefes de fraccion, á quienes no se había podido hablar.

El decreto, sin embargo, está convenido y redactado.

El día 20 saldrá Emilio Castelar con direccion á Francia, donde se propone permanecer algun tiempo, pasando despues á Alemania.

Ya se constituyó la comision permanente de Cortes. A la junta celebrada para este objeto, asistieron, además de los ocho diputados nombrados y el presidente y los secretarios que constituyen la mesa, algunos de los vicepresidentes.

Acordóse nombrar un vicepresidente y dos secretarios, y reunirse, no los viernes, como dice «La Correspondencia», sino todos los juéves á las diez de la mañana, si es que no ocurriera algo extraordinario que hiciese precisa una reunion extraordinaria.

Si no son inexactos nuestros informes, la comision permanente de Cortes se ha colocado á la altura de su representacion.

Parece, con efecto, que no solo ha tomado los acuerdos necesarios para no caminar fuera de las

corrientes de la política, sino que atenta á su mision y á la alta autoridad que asume, significará al gobierno la necesidad que existe de que se proceda á nuevas elecciones en todos los distritos en que hay vacantes marcadas por la ley.

Podemos asegurar que con este motivo se puso á discusion el punto de si eran diputados los que habían aceptado destino ó gracia del gobierno, y que, conformes con el texto literal del art. 57 de la Constitucion, todos los diputados de la comision, excepto un progresista, estuvieron conformes en que en el hecho de haber aceptado empleo, ó ascenso, ó gracia, habían renunciado á la representacion de diputado.

Diferentes fueron los acuerdos tomados por los progresistas y demócratas en sus últimas reuniones despues de suspendidas las sesiones.

Los progresistas, henchidos de gozo, se limitaron á decirse reciprocamente que habían visto con inmensa satisfaccion el cambio ministerial.

Mas cautos los demócratas, con objeto de sostener la disciplina de su fraccion, nombraron una comision compuesta de los señores Uzurriaga, Sanchez Borguella, Gasset, Romero Giron y Baeza para que auxilie á los dos demócratas de la comision de Cortes, siempre que parezca necesario.

Discutieron además la conducta del señor Martos, que fué aprobada, y tanto los diputados como los señores Echegaray y Becerra que asistieron, manifestaron la necesidad que existe de organizar el partido, disciplinando convenientemente á todos los afiliados, y procurando entrar como elemento vivo en todas las esferas políticas.

Dice «La Correspondencia»:

«En una carta de Paris que tenemos á la vista se nos dice que los carlistas contaban con que los republicanos harían un movimiento por Andalucía y otros puntos, para que ocupasen á las tropas del gobierno, mientras ellos se lanzaban en Cataluña, Aragon y Navarra.»

De *El Imparcial* del 19.

Noticias de la Habana llegadas por el correo de Nueva-York alcanzan la fecha del 6 del corriente, y dicen así:

Habana, 2.—La noticia de que los Estados- Unidos han impedido la violacion de las leyes de neutralidad, ha dado nueva confianza á los españoles y creen que el término de la insurreccion no está muy lejano.

Los productos de aduanas durante el mes de mayo ascendieron á 1.221.000 pesos.

Idem. 4.—Se ha dispuesto que el general Pueyo releve al general Letona en el mando del departamento central, y anoche salió para Nuevitás y Puerto-Príncipe con mil soldados de refuerzo.

La *Prensa* dice que ha aumentado bastante el número de insurgentes en las inmediaciones de Puerto-Príncipe; pero que el cólera y la fiebre amarilla los está diezmando. En Nuevitás no hay enfermedades, atendida la estacion.

El general Caballero de Rodas se está granjeando las simpatías de los habitantes por sus esfuerzos para conciliar á todas las clases. Se le han atribuido falsamente instintos sanguinarios.

Hoy trabaja activamente para investigar los casos de los que se hallan presos en las fortalezas, con objeto de poner en libertad á los inocentes.

Los voluntarios se están ofreciendo para prestar servicio activo en la jurisdiccion de las Cinco Villas.

El general Caballero de Rodas pasó hoy en revista á todas las tropas veteranas y voluntarias de la ciudad y sus inmediaciones, y fué recibido por todas ellas con el mayor entusiasmo.

Han salido para España los diputados electos por Puerto-Rico, para representar á la isla en las Cortes Constituyentes.

Idem. 6.—Se han encontrado una porcion de petardos ocultos entre el carbon destinado para la fabrica del gas de Sancti Spiritu.

EXTERIOR.

Del *Imparcial*:

Ha fallecido en Inglaterra el príncipe Alejandro Andrés de Gonzaga, duque de Mantua, á la edad de 72 años.

La Cámara de los Comunes en Inglaterra, ha rechazado por 346 votos contra 222, la demanda hecha por la de los Lores al preámbulo del bill de abolicion de la Iglesia de Irlanda, demanda que tiende á autorizar la aplicacion de los bienes de la Iglesia Irlandesa para dotar los cultos católicos y presbiterianos.

También ha rechazado la misma Cámara, por 326 votos contra 237, la demanda de la Cámara de los Lores, autorizando á los comisarios eclesiásticos para dar al clero católico las casas y las tierras curiales.

Paris 17 (por la tarde).—Asegúrase que mañana el «Diario oficial del imperio» publicará los decretos nombrando nuevo ministerio, compuesto de las personas ya indicadas en un telegrama anterior.

Dicese también que el lunes el mismo diario publicará el decreto imperial convocando al nuevo Cuerpo legislativo.

El general Mac-Mahon, duque de Magenta, gobernador general de la Argelia, ha sido llamado con urgencia á Paris.

Viena 17.—Ya no tendrá lugar la entrevista proyectada entre los emperadores de Austria y de los franceses; así lo aseguran los diarios que reciben las inspiraciones de M. de Beust.

La tranquilidad material ha sido restablecida en Moravia, pero reina aun alguna agitacion en las clases obreras.

Seccion local.

No obstante la prevencion 1.º del bando dado por el Alcalde 1.º de esta ciudad, que prohíbe bañarse durante el día desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera, vemos amenudo infringida esta disposicion por muchachos y algunos que ya no lo son. Desearíamos que en obsequio al decoro comodice el bando, se procurara que este no fuere letra muerta.

El juéves último llovió tan copiosamente en el término de Ciudadela que producirá un retardo sensible en las operaciones de la trilla, á motivo de haberse mojado el trigo en las eras. Parece también que cayó un rayo en la estacion telegráfica el cual felizmente causó tan solo algunos desperfectos en el aparato eléctrico.

Boletín religioso.

Santo de hoy.
San Jaime apóstol patron de España.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Cármen.

Santo de mañana.
Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el día 23.

Para Palma balandra esp. V. del Cármen, de 10 t., cap. Juan Prieto, con 3 trip. y habas.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro en kilis.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.					
24	762.3	27.5	23	69		7	NE. flojo.	1.5	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 52 ms.—Pónese á las 7 h. y 20 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 16 ms. de la m.—Pónese á las 6 h. y 38 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 24 de julio de 1869.

Habiendo llegado á esta ciudad el T. C. comandante D. Joaquin Trujillo y Sanchez, nombrado por resolución de 14 de junio último para desempeñar la Sargentía Mayor de esta plaza, se hará desde luego carga de su destino, pasando á ejercer sus funciones el capitán primer Ayudante D. Antonio Cantero que interinamente lo desempeñaba.—Lo que se hace saber en la orden de este día para el debido conocimiento de los cuerpos é institutos militares de la guarnición.—El Coronel Gobernador int.—Calderon.

Servicio para el 25.

Gefe de día: el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor int.—Antonio Cantero.

ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y nueve del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á la venta en pública subasta siendo la postura competente, de dos botes denomina-

dos Leonor y Soltero, y de un carro sin número, embargado todo á D. Francisco Quebedo y Pons en la causa criminal seguida contra el mismo sobre estufa: pues así lo tengo mandado por auto de diez y siete del actual en las diligencias sobre pago de costas de dicha causa. Dado en Mahon á diez y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Allés, Esno.

Lotería Nacional.

HOY se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 26 del actual. Mahon 25 julio 1869.—Juan Rodriguez. 1

BUÑUELOS.

Los habrá hoy y mañana en Villa-Carlos, casa del TIO PEPE, calle de la Iglesia.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL

EN JUGUETES,

DE BORI Y BARBA,

Calle de Aviñó n.º 18, frente á la bajada de S. Miguel BARCELONA.

En el mismo se encontrarán bonitos surtidos en lámparas y arañas de cristal, farolitos de papel, globos aerostáticos, organillos y otros artículos.

VINO GENEROSOS

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

AVIORA

Plaza de la Constitución n.º 6.

HARINA DE SALUD

(Adnelaver.)

Propia para las personas débiles y los niños enfermizos. Se vende en la confitería de Andreu, calle de San Roque núm. 9, á dos pesetas la libra. 3

En la botillería de Francisco Prats, Arravaleta núm. 25, hallarán cerveza de Strasbourg apropiado para señoras, á un precio cómodo. 3

Retrato y Discurso de CASTELLAR; véndense en esta imprenta á 5 REALES el ejemplar.

MISTERIOS

DE LA

INQUISICION DE ESPAÑA

POR

M. DE FERREAL,

con notas históricas

DE MANUEL CUENDIAS.

LOS MISTERIOS DE LA INQUISICION Y EL FRAILE formarán un volumen de unas 600 páginas, folio menor, y su precio solo será en toda España el de MEDIO REAL la entrega de ocho páginas, repartiéndose cuatro entregas cada semana, y en cada dos repartos se regalará una magnífica lámina dibujada por el eminente artista Sr. Planas.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta, Norte, núm. 1, donde está de manifiesto la primera entrega.

JOSÉ

Y LA

MUJER DE PUTIFAR, MOISÉS,

LA CASTA SUSANA.

Novelas bíblicas por ANTONIO DE PÁDUA. Revisadas por el Dr. D. RAMON BALDÚ.

Esta publicacion, que formará un solo cuerpo dividido en las tres partes de su título se publica por entregas de 8 páginas en 4.º prolongado, al ínfimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega en toda España.—Se admiten suscripciones en esta IMPRENTA, donde se halla de muestra la primera entrega.

Se dará ocupacion á algunos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas primeras de las obras que se publican en España. Informarán en esta IMPRENTA.

LIBROS DE LANCE.

- Los 300.000 Duros. Rvn. 40
- Diccionario francés-español y vice-versa, por D. Vicente Salvá, 1 tomo. 40
- El Correo de Alquife. 6
- El Rey de España. 4
- Gramática de la lengua Catalana, por don A. Bofarull y D. A. Blanc. 10
- Diccionario de la lengua castellana, con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Labernia, 2 tomos. 60
- Los mapas de las provincias de Avila, Cádiz, Lugo y Salamanca, uno. 20

En esta IMPRENTA informarán.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.